metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de:

"Asistencia Técnica para el Desarrollo y Ejecución del Plan de Acción sobre la mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal"

23-LG-DC-042

Versión 7
08/03/2023

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Asistencia Técnica para el Desarrollo y Ejecución del Plan de Acción sobre la mejora de la Gestión de la Incapacidad Temporal.

   CPV 79414000-9

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   23-LG-DC-042

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-016

4. **Precio y Volumen del contrato:**

   El volumen del contrato asciende a un máximo de 19.000 euros/anuales.

   No obstante, podría ser ampliado hasta en un 20%, en cualquier momento de la vigencia del mismo caso de tener que reformular alguna de las líneas del plan de acción definido, y debidamente justificado por el área correspondiente.

5. **Normas específicas:**

   No procede.

6. **Duración del contrato:**

   Un (1) año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 3 años, incluidas las posibles prórrogas.

   Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista. Si las prórrogas no fueran atendidas por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. **Fecha de inicio:**

   Previsiblemente mayo de 2023.

8. **Requisitos de solvencia:**

   Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

   - Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos treinta y cinco mil euros anuales (35.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios de asistencia técnica en el ámbito de la incapacidad temporal.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

  - **Relación de servicios similares** ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. La empresa licitadora deberá acreditar una experiencia de haber prestado servicios de desarrollo y ejecución de acciones de mejora en la gestión de la incapacidad temporal en empresas de al menos 750 trabajadores realizados en los últimos 3 años. Se debe presentar un **mínimo de 1 certificado de buena ejecución** en este tipo de servicios realizados en los últimos 3 años.
  - **Requisitos mínimos del equipo propuesto: La prestación de este servicio** requiere que éste cuente con el personal y los medios suficientes y adecuados para cubrir las necesidades objeto de esta licitación. Como mínimo, deberá garantizarse la puesta a disposición del contrato de una persona responsable con al menos 15 años de experiencia en actividades de prevención y /o promoción de la salud laboral.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Condición esencial de ejecución

Se considera condición esencial de ejecución el mantenimiento durante toda la vida del contrato de cualquiera de las características del equipo propuesto en la oferta que haya sido objeto de valoración.

Se considera asimismo condición esencial de ejecución la disponibilidad para mantener las reuniones que Metro Bilbao considere precisas para la preparación. ejecución y desarrollo de las acciones definidas en la sede social de Metro Bilbao.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución podrá dar lugar a la resolución unilateral del contrato por parte de Metro Bilbao, con pérdida en concepto de daños y perjuicios de la totalidad de la fianza definitiva prestada.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 29 de marzo de 2023.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 50%

Criterio 1: Experiencia del equipo y experiencia cualificada (35 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos:

Adecuación y conocimientos específicos del equipo propuesto para los trabajos a realizar sobre el mínimo requerido. Se valorará el incremento de la experiencia del equipo, y más en particular de la persona responsable. Se valorará de forma cualificada la experiencia en empresas similares, en cuanto a dimensión, sector y titularidad, a M.B. La experiencia en todo caso deberá referirse al desarrollo y ejecución de proyectos de gestión del absentismo. Se tomará en consideración la experiencia hasta un máximo de 20 años.

Criterio 2: Resultados de la Ejecución de planes de acción relacionados con la incapacidad laboral siendo proyectos de especial complejidad y trascendencia (15 puntos)

Se valorará la **evidencia de buenos resultados** de la persona responsable en proyectos de especial complejidad y trascendencia.

Se valorará particularmente que los planes de acción de los que se aporten evidencias de buenos resultados en los que haya tomado parte el responsable hayan recaído en empresas asimilables en cuanto a características y sector a Metro Bilbao.

En concreto se tomará en cuenta para la valoración de estas evidencias de buenos resultados:

- La complejidad y buena ejecución de planes de ámbito similar
- La trascendencia del plan ejecutado, en cuanto a colectivos afectados y en cuanto a efectos del plan implantado
- Que el plan de acción haya recaído sobre materias específicas del sector al que pertenece Metro Bilbao: sector público, sector ferroviario.

Este extremo **se acreditará aportando certificado emitido por la entidad destinataria de los servicios** en el que figuren los siguientes extremos:

- El objeto del servicio prestado: descripción del proyecto.
- La ejecución satisfactoria del proyecto

El licitador, con el objeto de permitir al órgano de contratación una valoración íntegra del criterio, completará dicha **certificación emitida por el destinatario con una declaración emitida por él mismo** en la que con mayor detalle exponga:

- las específicas materias sobre las que recayó el proyecto (salvo que en el certificado emitido por el destinario de los servicios ya se contenga un detalle suficiente)
- de forma motivada, la trascendencia del proyecto en relación con los colectivos afectados y sus efectos, así como la complejidad del mismo

Este extremo se acreditará aportando copia de un máximo de dos actuaciones por licitador en las que haya tomado parte la persona designada en los últimos 8 años debiendo acompañar a las actuaciones un escrito justificado en el que se exponga brevemente la concurrencia de los puntos a valorar anteriormente referidos.

En caso de no poder presentar un escrito justificado donde ser recoja la información solicitada, será obligatorio para poder contrastar el requisito, para lo que se deben facilitar **personas y modos de contacto para confirmar las referencias**. De no poder contrastarse se considerarán inválidas.

La puntuación obtenida en el apartado de juicio de valor deberá de ser al menos de 30 puntos. Caso de no alcanzar esta puntuación se descartará la oferta presentada

Criterios evaluables mediante fórmula: 50%

Criterio 1: Precio (40%).

Precio resultante del cuadro de precios del anexo 1. Los precios ofertados se darán sin IVA.

Se aplicará la siguiente fórmula:

Plic = (Omin / Olic) * Ptot

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
Olic: Oferta del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

Criterio 2: Disponibilidad para mantener reuniones presenciales en un máximo de 48 horas (10%).

Se valorará la disponibilidad de la empresa licitadora a mantener reuniones presenciales en las instalaciones de Metro Bilbao en un plazo de 48 horas si fuese requerido por Metro Bilbao. Se repartirá linealmente la puntuación entre 48 y 24 horas.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios:

No procede.

14. Fianza Definitiva:

1.000 €

15. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede

16. Tratamiento de los Datos Personales:

En el objeto de esta licitación **es de aplicación el tratamiento de datos personales** por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-016.

Índice

1. Objeto 8

2. Funcionamiento del servicio 8

2.1 Precio 9

2.2 Control de trabajos 9

3. Elaboración de Propuestas 9

3.1 Información-a incluir en la Oferta Sometida a Juicio de Valor 9

3.2 Información a incluir en la Oferta Sometida a fórmula 10

4. Resolución 10

1. Objeto

Metro Bilbao plantea la contratación de Asistencia para el desarrollo y ejecución del plan de acción definido y planteado tras la realización en 2022 del Estudio, Diagnóstico y Propuestas de Intervención sobre la gestión de la incapacidad temporal en Metro Bilbao.

El análisis cualitativo y cuantitativo de la información del periodo 2013-2021 existente en la organización en relación a la situación de la incapacidad temporal ha sido analizado en el proceso de estudio y diagnóstico en 2022, proponiéndose un plan de acción a desarrollar y ejecutar durante la vigencia de la presenta licitación, no pudiéndose plantear en esta licitación nuevos análisis de datos o propuestas de otras acciones ya definidas.

Como referencia el plan de acción consta de 16 líneas de actuación.

Se podrá solicitar ampliación de información sobre las líneas de actuación para la presentación de ofertas durante el periodo de presentación de solicitudes. El conocimiento de las líneas de actuación del plan de acción definido requerirá la firma, de obligado cumplimiento, de un documento que garantice la estricta confidencialidad de la documentación aportada por Metro Bilbao.

Para ello, será necesario ponerse en contacto a través del correo electrónico en la siguiente dirección iaguirrer@metrobilbao.eus.

Por ello, la empresa adjudicataria de esta licitación deberá desarrollar y prestar asistencia técnica en todas las acciones propuestas en el plan de acción existente.

2. Funcionamiento del servicio

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones de la empresa proveedora sin perjuicio que deban personarse en las instalaciones de Metro Bilbao o mantener contacto permanente con personal de Metro Bilbao a los efectos de obtener la información precisa para el correcto desarrollo del contrato.

Siempre que fuese necesario, será requisito presentar al Comité de Dirección y Comité de Empresa, en formato presencial, el desarrollo y ejecución de las líneas de actuación.

Asimismo, será necesario tener contacto permanente y capacidad de respuesta en menos de 2 días a las peticiones realizadas desde Metro Bilbao.

Igualmente, una vez adjudicada la licitación, se fijará la metodología y cronograma final de trabajo y reuniones de seguimiento necesarias para la correcta ejecución de las líneas de actuación.

2.1 Precio

El adjudicatario deberá ajustarse a los límites marcados en su oferta abarcando tanto los gastos propios de la asistencia técnica como todos aquellos que se deduzcan de la ejecución del contrato, tales como desplazamiento kilometraje, dietas, etc.... Dicha enumeración no tiene carácter exhaustivo ni exclusivo, por lo que **se incluirá dentro del precio cualquier gasto preciso para la correcta ejecución del contrato**.

2.2 Control de trabajos

Las actividades desarrolladas por la Empresa adjudicataria serán controladas por la Jefatura de Organización y Costes de Metro Bilbao.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable del servicio, quien será la persona que ejercerá la interlocución técnica con la Jefatura de Organización y Costes, o la persona que designe; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

Con el fin de llevar a cabo un control del cumplimiento del contrato, Metro Bilbao podrá realizar una supervisión del mismo, en cualquier momento y sin previo aviso. Esta supervisión, será ejercida por la Jefatura de Organización y Costes de Metro Bilbao.

Las incidencias serán comunicadas a la Jefatura de Contratación que en base a dichas comunicaciones tomará las medidas que procedan y aplicará las penalizaciones que resulten

3. Elaboración de Propuestas

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente documento y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:
https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

3.1 Información-a incluir en la Oferta Sometida a Juicio de Valor

La **Oferta Técnica** deberá incluir, como mínimo, los siguientes puntos:

Los ofertantes presentarán una breve memoria en la cual se recoja la siguiente información:

- ✓ **Equipo de trabajo** que va a realizar el contrato e identificación de sus miembros adjuntando Curriculum Vitae de cada uno de ellos, haciendo referencia a su experiencia en contratos similares. Dado que una parte esencial de los criterios de adjudicación es la experiencia y la experiencia cualificada, se solicita un especial detalle en la descripción de la citada experiencia para que permita la valoración de la misma.

- ✓ Un máximo de 2 ejemplos de desarrollo y ejecución de proyectos de gestión de absentismo, acompañado de escrito motivado de los extremos referidos en el Criterio 2 de juicio de Valor.

- ✓ Función a desarrollar por cada uno de los miembros del equipo, identificando la persona responsable para la ejecución del plan y resto del equipo.

- ✓ Metodología propuesta para el desarrollo del plan de acción.

- ✓ Propuesta de cronograma u hoja de ruta de ejecución de las líneas de actuación.

3.2 Información a incluir en la Oferta Sometida a fórmula

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica que se adjunta como Anexo 1.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como dietas, desplazamientos, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

4. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Anexo 1. Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…… con DNI……..en nombre de……con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto realizar una **"Asistencia Técnica para el Desarrollo y Ejecución del Plan de Acción sobre la mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En……., a…… de…… de ……..

Fdo:
D.N.I.:

Anexo 1. Cuadro de Valoraciones mediante Fórmula

	Importe MAX	Importe ofertado (€)
Precio Año 1	**19.000 €**	
Precio Año 2	**19.000 €**	
Precio Año 3	**19.000 €**	

Los precios se darán SIN IVA.

El importe máximo de licitación será de **57.000 €**